

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 527 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El terremoto ocurrido en el país con fecha 27.02.2010.

El Memo N° 78 de fecha 12.03.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en relación a la necesidad de adquirir Equipos y Herramientas para apoyo a familias que requieren cierros y /o reparaciones de viviendas dañadas y considerando la disponibilidad de recursos desde la SUBDERE, solicita autorización para emitir Orden de Compra electrónica en Portal Chilecompra.cl en forma directa con cargo a Fondos de Emergencia,,según se indica y los proveedores que se señalan.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Electrónica en Portal Chilecompra.cl , por adquisición de Equipos y herramientas para apoyo a familias que requieren cierros y/o reparaciones de viviendas dañadas, los que serán financiados con recursos de la SUBDERE.

➤ **SRES. EASY S.A., RUT N° 96.671.750-5 :**

01 Betonera 1,5 m3 bencinera	\$ 747.848	\$ 747.848
01 Betonera eléctrica óptima 130 mts.	\$ 229.900	\$ 229.900
07 Clavadoras 2 ½ 5 Indura	\$ 30.491	\$ 213.437
30 Cajas clavos (clavadora 9 2 ½	\$ 3.690	\$ 110.700

TOTAL CON IVA

\$ 1.301.885.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Administración (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE